



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Vigilancia Epidemiológica SIVE-ALERTA ¹
Institución responsable	Ministerio de Salud Pública – MSP
Objetivo de la operación estadística	Generar indicadores de alerta y respuesta temprana y oportuna a eventos de alto potencial epidémico y otros eventos que podrían desencadenar emergencias en salud pública.
Unidad de análisis	a. Personas b. Establecimientos de Salud
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial c. Zonas de planificación d. Distritos e. Cantonal
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	1.4. Salud
Principales variables	Personas: a. Diagnóstico inicial b. Lugar de ocurrencia (residencia del paciente) c. Provincia de domicilio d. Cantón domicilio e. Parroquia domicilio f. Edad g. Sexo h. Auto identificación étnica i. Semana Epidemiológica j. Diagnóstico definitivo k. Clasificación final del caso (confirmado) Establecimiento de Salud: a. Unicódigo del establecimiento de salud b. Nombre del establecimiento de salud c. Nivel de atención d. Tipología del establecimiento de salud
Productos estadísticos	Anuario
Periodicidad de la recolección	Semanal
Disponibilidad de la información	2014 – 2022
Periodicidad de la difusión	Anual

¹ SIVE – ALERTA Es el sistema de vigilancia de las enfermedades de alta capacidad de trasmisión, patogenicidad, o virulencia, incluyendo la notificación de síndromes relacionadas con esta enfermedad.



Fecha de difusión de resultados	Último día calendario de agosto de cada año
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	a. Difusión Interna b. Página web
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.3: Para el año 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. c. Reglamento Sanitario Internacional 2005 2da edición – OMS d. Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica – Norma Técnica 2014 e. Clasificación Internacional de Enfermedades, décima edición (CIE – 10) f. Modelo de Atención Integral de Salud MAIS
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	19 de marzo del 2014